

## **Acta de Sesión de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Olivar, Aceite de Oliva y Salud**

### **Identificación de la Sesión:**

Número de sesión: 4/2013

Fecha: 18/03/2013

Hora: 10:30 en primera convocatoria. 11:00 en segunda

Lugar: Sala de Juntas, Edificio A3

### **Asistentes:**

- D. Sebastián Sánchez Villasclaras

- D. Juan Francisco Zamora Martínez

- D. Rafael Pacheco Reyes

- D. José Manuel Martín Sillero

### **Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> Dalila Demnati, D. Eúsebio Carmona y D. José Juan Gaforio

### **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2.- Análisis del informe de auditoría técnica del servicio de planificación y evaluación de la Universidad, sobre el autoinforme de seguimiento del Máster

3.- Ruegos y preguntas

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Se abre la sesión a las 11:00, pasando al primer punto del orden del día

#### **1.- Aprobación acta sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento

## **2.- Análisis del informe de la auditoría técnica del servicio de planificación y evaluación de la Universidad, sobre el autoinforme de seguimiento del Máster**

Se comenta el informe realizado por la auditoría interna y la necesidad de atender, en primer lugar, a la no conformidad hallada. Para solventarla se pasa a redactar el punto 1.1.1 del autoinforme como sigue:

“Se observa una tendencia positiva, en líneas generales, en la implantación y desarrollo del Máster. Son varias las áreas donde podemos hacer esta valoración:

En el caso del personal académico, se ha ampliado la participación de docentes procedentes de la empresa en diferentes asignaturas del Máster. El nº total de profesores es de 92.

Se han mejorado las infraestructuras correspondientes a las aulas docentes y laboratorios para llevar a cabo las enseñanzas prácticas. Asimismo, se ha mejorado el sistema audiovisual y, por otro lado, se han incrementado tanto las explotaciones del olivar para poder realizar prácticas de campo, como las industrias para la realización de visitas técnicas.

De acuerdo con el apartado 2.2.1 de la memoria verificada, se van cumpliendo los objetivos previstos, por cuanto los alumnos han adquirido las competencias establecidas, como se pone de manifiesto a través de los resultados obtenidos en las evaluaciones de cada materia. Al propio tiempo los titulados egresados se han incorporado, en general, a las empresas del sector del olivar y del aceite de oliva, dentro de sus diversos ámbitos de actuación. La incorporación se ha dado tanto a nivel regional como nacional, e incluso internacional. En las visitas que realizamos periódicamente con los contactos del Máster, así como con los propios egresados o con el profesorado, se ha comprobado que los titulados en el Máster están trabajando en el sector oleícola, y alguno de ellos en puestos de responsabilidad, siendo esto una fortaleza del Máster, aunque no disponemos de datos objetivos por falta de datos en las encuestas, aspecto que consideramos una debilidad.

Otra fortaleza es que a lo largo de los años, el número de alumnos que solicitan el acceso al Máster se mantiene, con las lógicas fluctuaciones. No obstante siguen siendo uno de los Másteres más demandados dentro del ámbito de ciencia y tecnología del campus universitario.

El perfil de ingreso es adecuado, puesto que se comprueba que los alumnos que acceden proceden de titulaciones muy heterogéneas, atendiendo a los cuatro módulos en los que se engloban las enseñanzas desarrolladas (olivicultura, elaiotecnia y calidad, salud y control, y economía oleícola), hecho lógico si se tiene en cuenta que el sector del olivar y del aceite de oliva está inmerso en estos cuatro sectores. Asimismo, se observa que las personas que no proceden de las titulaciones no técnicas muestran un especial cuidado e interés en la resolución de prácticas que se proponen.

La planificación de las enseñanzas es acorde con los objetivos previstos en la memoria

verificada. La estructura del plan de estudios es adecuada.

Con ello los miembros presentes consideran que la no conformidad puede estar resuelta. A continuación se pasa al apartado de "Observaciones" realizado por la auditoría interna. Respecto a las dos recomendaciones referidas a la participación en las encuestas. El punto 1.1.1. del autoinforme se completa con lo siguiente:

"Por otra parte la valoración de los indicadores propuestos es positiva, dado que prácticamente todos los ítems han alcanzado una puntuación alta. Es necesario apuntar que los resultados de las encuestas no son representativos, puesto que el tamaño de las muestras es bajo, sobretodo en el sector de los alumnos. Por ello la comisión ha propuesto el desarrollo de acciones tendentes al aumento del tamaño muestral, recogidas en el plan de mejora. Éstas están basadas fundamentalmente en la obligatoriedad de presentación de encuestas de satisfacción del alumnado, junto con el Trabajo Fin de Máster.

Al propio tiempo, y con objeto de completar la información de los diferentes sectores implicados en el desarrollo del Máster, se propone la ampliación de encuestas a tutores académicos, tutores de prácticas externas y al personal de administración y servicios.

En consecuencia el proyecto inicial recogido en la memoria se está cumpliendo en su totalidad"

A continuación, y siguiendo con el apartado de observaciones se considera redactar el punto 1.1.5, dado que anteriormente no se había hecho. En él se analiza los resultados del plan de mejora del curso anterior. Se redacta como sigue:

#### "1.1.5. Actualizaciones en la planificación

De acuerdo con lo recogido en el autoinforme P9-II, las acciones de mejora, accesibilidad de las guías docentes, coordinación entre docentes, realización de modelos de convenios, aumento del número de encuestas y planificación de reuniones previas a la impartición de los módulos, se han llevado a cabo con un alto grado de cumplimiento.

Tasa de abandono: el valor del indicador en cuanto al grado de cumplimiento ha sido superior al 70%, alcanzándose el 100%.

Accesibilidad a guías docentes: Se ha superado el objetivo previsto, que era del 80%, alcanzándose el 100%

Coordinación entre docentes: El objetivo planteado de nombramiento de coordinadores no se ha alcanzado y por ello se ha propuesto, de nuevo, como objetivo de mejora.

Especificidad de los términos de los convenios establecidos. El valor del indicador era del 80%, alcanzándose durante el curso el 100%.

En el tema de mejoras en la estrategia de encuestas a los alumnos, la tarea a desarrollar fue el de hacer un mayor número de encuestas, para que los resultados fueran significativos. El

valor final ha indicado que las muestras siguen siendo no representativas, no alcanzándose la propuesta realizada. Ésta se ha incluido, de nuevo, en el plan de mejora, cambiándose la estrategia de actuación.

Finalmente y en cuanto a la planificación y coordinación, las tareas a desarrollar fueron las de realizar reuniones previas a la impartición del módulo. Se han llevado a cabo, celebrándose reuniones de coordinación, pero no han levantado actas de las mismas, aspecto que se considerará durante el presente y futuros cursos académicos”.

A continuación se sigue con la observación nº 4 del informe de la auditoría, con referencia al punto 1.2.2. Los miembros de la comisión muestran su extrañeza en este sentido, puesto que en las reuniones anteriores ya se habló largo y tendido sobre el proceso de extinción del título, en su caso. No obstante, y atendiendo a las recomendaciones de la auditoría, la comisión ve bueno el criterio de desarrollar aún más este punto del autoinforme con lo siguiente:

La posibilidad de extinción del título viene recogida en el procedimiento P8. Éste puede ser consultado en la siguiente dirección web: [http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/calidad\\_18-Procedimiento\\_P-8.pdf](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_18-Procedimiento_P-8.pdf) . Se consideran adecuados los 4 criterios establecidos para la extinción del título y los tres procedimientos de salvaguarda de los derechos de los alumnos recogidos en el sistema de garantía de calidad de los Másteres oficiales de la Universidad de Jaén. Es fundamental, dentro de los criterios de extinción, el punto 3 (insuficiencia de recursos humanos y escasez e insuficiencia de recursos materiales, así como la inadecuación de las instalaciones e infraestructuras, además de la posibilidad de no existencia de un número suficiente de alumnos para el desarrollo del Máster.

En lo referente a la salvaguarda de los derechos de los alumnos, hay que destacar un mecanismo que permita a los mismos un período de 2 años académicos posteriores a la extinción. Durante estos dos años no existiría enseñanza presencial, aunque sí tutorías y derecho a examen. También este procedimiento sería aplicable al caso de una modificación del plan de estudios que conllevara la extinción de alguna asignatura”

A continuación se examinan las recomendaciones y áreas de mejora informadas por la auditoría interna. Se señala que durante todo el curso la Web del Máster está perfectamente actualizada, de forma periódica, atendiendo a todas las incidencias que se han sugerido en este sentido, por parte del profesorado, para su mejora. Respecto a las otras recomendaciones, la comisión las tendrá en consideración en próximos autoinformes.

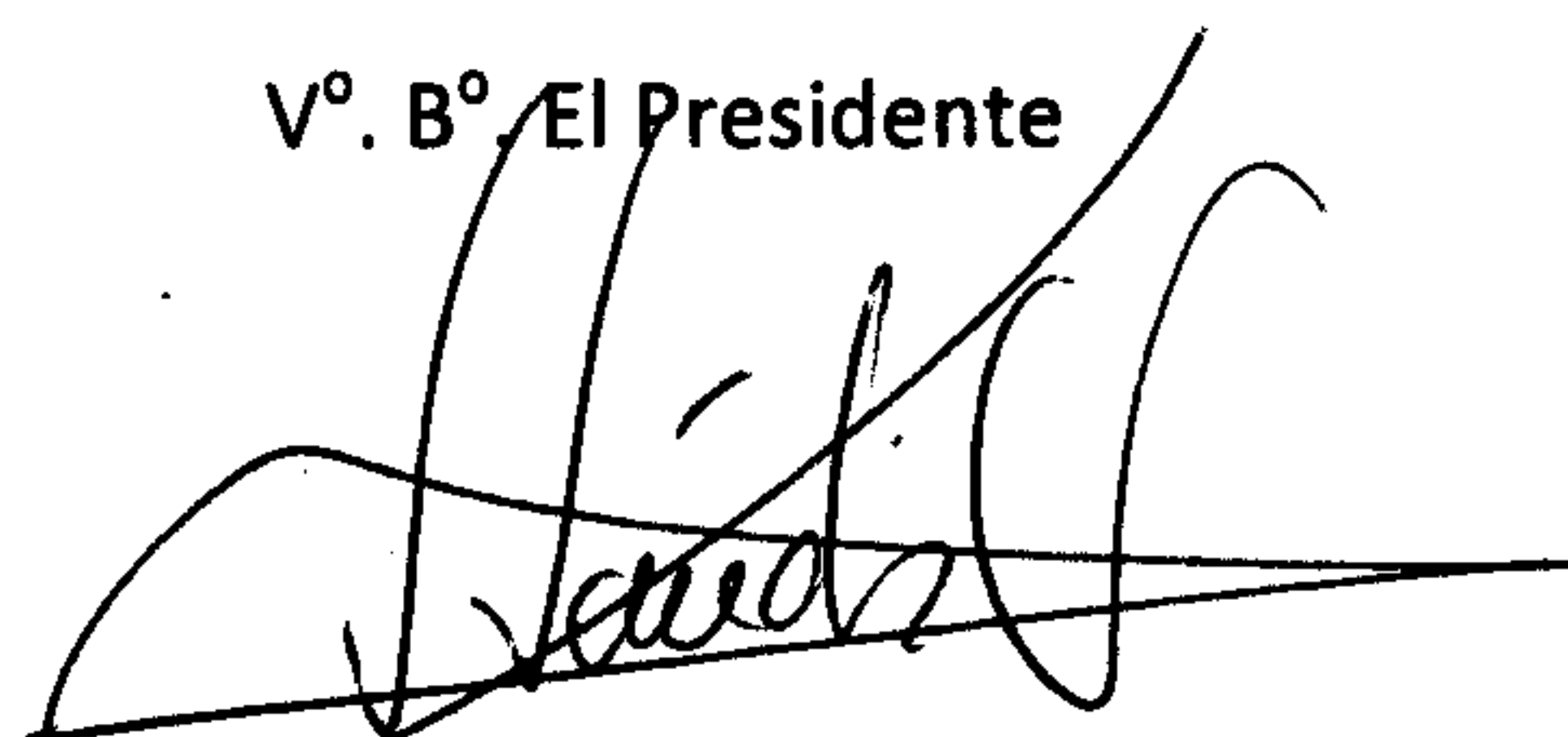
**3.-Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas

Termina la comisión su sesión, siendo las 13:30 del 18/03/2013.

En Jaén, a 18 de Marzo de 2013

Vº. Bº El Presidente



Edo. Sebastián Sánchez Villasclaras

El Secretario



Edo. J. Manuel Martín Sillero